

DECRETO ALCALDICIO - N° 003921

Casablanca,

18 OCT 2013

VISTOS



1. La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas, de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, para que se le conceda su feriado legal de 1 día hábil correspondiente al período 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I. Concédase feriado legal de 1 día hábil correspondientes al período 2013, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, el día 21 de Octubre del 2013.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR. ✓

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	ROSA ANELIA
Cédula de Identidad	7-118120-0
Grado	
Cargo	PARAMEDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	VACACIONES
Días a tomar	1
Desde	21-10-13
Hasta	-
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	15-10-13

Firma Funcionario (A)

Rosa Silva Abarca
TPM Posta Lagunillas
C.I. 7.118.120-0

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

